



A C T A N° 6 1 4

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día once de noviembre del año mil / novecientos sesenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Pedro Adalberto Cabral y los señores Ministros doctores Salvador Hermes Martínez, Manuel Osvaldo Hernández, Carlos Roberto Soriano y Natalio Heredia, para considerar, PRIMERO: Liliana Haydée Montrul, Juez de Paz de Mayor Cuantía, solicita licencia (Nota N° 2415/69 S.T.). - Vista la nota mencionada y atento a lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto N° 869/61, ACORDARON: 1°) Conceder licencia a la doctora Liliana Haydée Montrul por razones de salud, a partir del 13 del corriente hasta el 23 del mismo / mes inclusive, debiendo a su reintegro presentar el certificado médico correspondiente; 2°) Designase subrogante / legal por el término de la licencia concedida a la Secretaria Administrativa y de Superintendencia señora María / Fernández de Caric (Art. 40, párrafo 3° Ley 16). - SEGUNDO: Asociación del personal judicial s/pedido (Nota N° 2420/69 S.T.). - Visto el pedido formulado por la Asociación del / Personal Judicial por el que solicita una contribución económica para los actos celebratorios del "Día del Empleado Judicial" y atento a que ha sido norma del Superior // Tribunal concurrir con su aporte a los gastos que se ocasionan en dicha fecha y a que para el año en curso existen también fondos disponibles para ese acontecimiento, / ACORDARON: 1°) Destinar la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional (\$%50.000.-) que se entregará a la Asociación de Empleados Judiciales, con imputación a la partida 03-11 "Cortesía y Homenaje" como aporte a los gastos que demanden los actos referidos; 2°) Designar responsables, a los efectos de la oportuna rendición de cuentas a los señores Felipe Mendoza y Pedro Crisolo Morel, Presidente y /

///...

///... Secretario, respectivamente, de la Asociación de Empleados Judiciales.- TERCERO: Doctora Elena Fusca Medina de Carranza, Juez de Menores, s/Propuesta para designar Auxiliares 1º y 3º (Nota N° 2411/69 S.T.).- Vista la nota de referencia y atento a lo dispuesto en el Art. 38 inc. 2º de la Ley 16 y Acordada N° 422, punto 5º, artículos 16, 18, 19 y 20, ACORDARON: Tener por propuesto / para el cargo de Auxiliar 1º, por ascenso, a la actual / Auxiliar 2º de los Ministerios Públicos señorita María / Esther Toledo, y como Auxiliar 3º, también por ascenso, / al actual Auxiliar 4º del Superior Tribunal de Justicia, señor Pedro Crisoló Morel, debiendo Secretaría Administrativa y de Superintendencia hacer conocer la presente / al personal a sus efectos.- CUARTO: Designación de Secretario en lo Criminal del Superior Tribunal de Justicia.- Atento a que se encuentra vacante el cargo de Secretario en lo Criminal y Correccional del Superior Tribunal de / Justicia, ACORDARON: Designar para dicho cargo, por ascenso, al actual Secretario del mismo fuero en el Juzgado N° 2, Escribano Eduardo Alberto Giovannini, con la disidencia del señor Ministro doctor Salvador Hermes Martínez, facultándose a la Presidencia para designar día y / hora de audiencia a los fines de prestar el juramento de ley.- El doctor Salvador Hermes Martínez, fundamenta su / disidencia en el hecho de tener el doctor Julio Gabriel / Dallo, mayor antigüedad y mejor título.- QUINTO: Reglamentación sobre ingreso de los Delegados de la Libertad Vigilada del Juzgado de Menores.- Atento a que por el // Art. 14 de la Ley 399 se establecen los requisitos que / deben reunir los Delegados de la Libertad Vigilada, ACORDARON: 1º) Autorizar, por esta vez, la realización de un / cursillo de diez días de duración como mínimo en el que / se impartirán enseñanzas sobre las siguientes materias: / Derecho de Menores; Derecho de Familia; Asistencia So-//

///...



///... cial y Libertad Vigilada y Nociones de Sícologia en materia Asistencial y Preventiva respecto de Menores, las/ que estarán a cargo de la doctora Elena Fusca Medina de Carranza, doctor Hilario Ceferino Riquelme, Escribana Elva / Azucena Paz de Maidana, doctora Irma Costa y doctora Gla- / dys A.Pozzi de Fierro, con caracter ad-honoren quienes ele varán en su oportunidad el programa desarrollado y el con- trol de asistencia; 2º) Podrán asistir a dicho cursillo // personas que reunan los requisitos 1º y 2º del Art. 14 de/ la Ley 399; 3º) Fíjase el día 26 del mes en curso a las 17 horas en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Jus- ticia para que los asistentes a dicho cursillo rindan el / examen de dactilografía, redacción y conocimientos de orga- nización judicial exigidos para el ingreso del personal ju- dicial, conforme a la Acordada N° 422, punto 5º, incisos / 13 y 14; 4º) Quedan eximidos de este examen los aspirantes a ingreso del Poder Judicial que reuniendo las condiciones del Art. 14 incs. 1º y 2º de la ley 399, figuran en la lis- ta aprobada en Acuerdo N° 532, punto 3º, que aprueben debida- mente el cursillo de especialización.- Todo lo cual dispu- sieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.- S.R."Nociones de Sícologia en" -VALE.-S.R."que aprueben de- bidamente" - VALE.-Edo.:"el" - VALE.-

Salvador Hermes Martínez
SALVADOR HERMES MARTINEZ

Pedro Adalberto Cabral
PEDRO ADALBERTO CABRAL
PRESIDENTE

Carlos Roberto Soriano
CARLOS ROBERTO SORIANO

Manuel Osvaldo Hernandez
MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

Natalio Heredia
NATALIO HEREDIA

